

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30400** BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los Barcelona y Provincia.

Hago saber: Que en dicho juzgado se tramita en concurso 507/2012-g en el que se ha dictado con fecha de 13 de Julio de 2012 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Transvila Andreu, S.L., con Cif B-60872975 y domicilio en calle les Flors número 13 de Sant Lloren d'Hortons (Barcelona) con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Miguel Vilella Borrachina siendo economista quien en fecha 23 de Julio de 2012 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Provença número 280 tercero segunda de Barcelona y dirección electrónica [mvillella@lexaudit.com](mailto:mvillella@lexaudit.com).

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente Edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 27 de julio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120061369-1